

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 11 de octubre de 2023 para que provea, informando que se ordenó la entrega de títulos judiciales a la apoderada de la parte demandante y la solicitud se elevó para cancelar en la modalidad con abono a cuenta de la entidad ejecutante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	Autoriza entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Coopensionados SC
Demandado:	Gloria Nancy Gallego Cardona
Radicado:	630014003007-2023-00308-00

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone la entrega de títulos judiciales a la entidad demandante, a través de la modalidad de pago Abono A Cuenta, y la información requerida se encuentra en el archivo 24 del expediente.

NOTIFIQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 172 DEL 12** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d5e8f2d36415832ac68c04f608d0394cbecd57db4d24dbce4f011debb4f083**

Documento generado en 09/10/2023 05:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>